



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, EDUCADORES SOCIALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

El órgano de selección designado por Resolución de 28 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales,

ACUERDA

PRIMERO. - Una vez efectuado el acto público de apertura de plicas con fecha **13 de febrero de 2026**, dar publicidad a la relación de personas aspirantes que han superado el tercer ejercicio de las pruebas selectivas, junto con la puntuación obtenida y el número de plica correspondiente, ordenados por puntuación.

Nº Plica	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Puntuación
14	MONTEAGUDO	MOZOTA	LAURA	23,8125
08	GONZALEZ	ARRUGA	CARLOS	23,2375
10	MARIN	POLO	VICTORIA	19,4875
03	FERNANDEZ	GAZTELU	LEIRE MUSKILDA	19,0125
09	LOPEZ	SANZ	VERONICA	18,8250
07	RONCALES	RAMOS	JUAN MARIA	18,2000
13	LOPEZ	CASTAN	MARIA	17,0375
05	ARMUNIA	CATALAN	MARTA	16,1250
02	SANGROS	GARCIA	YOLANDA	14,4700
12	SANCHEZ	PEREZ VICO	SOLEDAD	13,3125
06	CONSEJO	NAVAS	ISABEL	12,6500



SEGUNDO. – De acuerdo con lo previsto en la base 7.5 de la Resolución de 29 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Social, *la presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publiquen las calificaciones del correspondiente ejercicio.*

TERCERO. – La base 1.5 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020) determina que *en los procedimientos selectivos derivados de procedimientos de oferta ordinaria de empleo público, se podrán considerar aprobados de la oposición un máximo de candidatos coincidente con el número de plazas convocadas en el correspondiente turno.*

De acuerdo con lo señalado en la base 8.2 de la Resolución de 29 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública, *la calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todos los ejercicios.*

Las personas candidatas que aprueban la oposición son:

Aspirante	Nota 1 Ejercicio	Nota 2 Ejercicio	Nota 3 Ejercicio	Puntuación total
VERONICA LOPEZ SANZ	25,5500	29,1375	18,8250	73,5125
LEIRE MUSKILDA FERNANDEZ GAZTELU	22,0500	32,0625	19,0125	73,1250
LAURA MONTEAGUDO MOZOTA	25,2000	24,0375	23,8125	73,0500
VICTORIA MARIN POLO	27,6500	25,6500	19,4875	72,7875



MARIA LOPEZ CASTAN	21,0000	30,3250	17,0375	68,3625
CARLOS GONZALEZ ARRUGA	25,2000	16,5750	23,2375	65,0125
ISABEL CONSEJO NAVAS	24,1500	25,3333	12,6500	62,1333
JUAN MARIA RONCALES RAMOS	23,4500	17,5375	18,2000	59,1875
YOLANDA SANGROS GARCIA	27,3000	16,9000	14,4700	58,6700
MARTA ARMUNIA CATALAN	23,1000	18,5375	16,1250	57,7625
SOLEDAD SANCHEZ PEREZ VICO	16,8000	16,0450	13,3125	46,1575

CUARTO. – En atención a lo expuesto en la base 8.3 de la Resolución de 29 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Social, *concluidos los ejercicios de la oposición, y a propuesta del Tribunal calificador, el Director General de la Función Pública hará pública la lista de personas aprobadas por orden de puntuación, sin que el número total de personas seleccionadas pueda superar al de plazas convocadas.*

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida sucesivamente en los ejercicios primero, segundo y tercero.

Como criterio residual de desempate, regirá lo dispuesto en la Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Directora del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del



Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria suplente del Tribunal

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA